

Fecha: 20-01-2026
 Medio: El Mercurio de Antofagasta
 Supl. : El Mercurio de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: **Local de sushi quedó con prohibición de funcionamiento por malas condiciones**

Pág. : 6
 Cm2: 143,6

Tiraje: 5.800
 Lectoría: 17.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Local de sushi quedó con prohibición de funcionamiento por malas condiciones

SALUD. Los fiscalizadores detectaron masiva presencia de baratas al interior del inmueble.

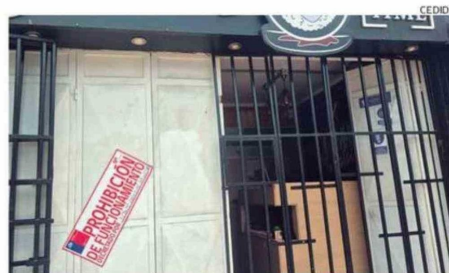
Presencia generalizada de baratas al interior del local y malas condiciones sanitarias motivaron la prohibición de funcionamiento de un céntrico local de sushi al paso en Antofagasta. Así lo informó la seremi de Salud (s),

Leonor Castillo, quien detalló que la fiscalización respondió a una denuncia ciudadana ingresada a través de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS) de esa repartición pública. "Fiscalizadores de nuestra Unidad de Ali-

mentos y Saneamiento Básico llegaron hasta el local llamado Sushi Time -ubicado en calle Condell-, comprobando en terreno una serie de irregularidades respecto de su funcionamiento", aseguró Castillo. En primera instancia, detallo, es-

taban preparando churros y tequeños, para lo cual no cuentan con autorización. "Asimismo, se constató hacinamiento en espacios de equipos y donde laboran los trabajadores, condensación excesiva, extractor colmatado de grasa y la campana con gran presencia de óxido", dijo.

De la misma forma, Castillo informó que se inició un suma-



EL LOCAL ESTABA UBICADO EN CALLE CONDELL.

rio sanitario a una fuente de soda ubicada en avenida Bonilla N° 5.305. La fiscalización comprobó gran presencia de mos-

cas al interior del local, hervidores en el piso y que el servicio higiénico del personal era utilizado como bodega. 